02-8-23

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 106-2023-FCE-D

Ayacucho, 26 de julio de 2023

Visto la solicitud de petición de ampliación de periodo para ejecución de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal Nº 096-2022-FCE-D de fecha 22 de agosto de 2022, se aprobó el proyecto de tesis titulado: EJERCICIO FÍSICO ERGOMÉTRICO EN TEJIDO ADIPOSO DE ADULTOS MAYORES DEL LABORATORIO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD UNSCH, AYACUCHO-2022, presentado por las señoritas Alicia MENDOZA BADAJOS y Estefany RIVERA HUAMANÍ, estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación y se autorizó su ejecución y sustentación en el periodo de un año;

Que, mediante la solicitud de registro de trámite Nº 1271 de fecha11 de julio de 2023, las tesistas solicitan ampliación de fecha para ejecución y sustentación, por estar aún en proceso el trabajo de investigación;

De conformidad con lo previsto en el artículo 11º inciso c) del Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela de Formación Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 466-2004-UNSCH-CU, los proyectos de tesis se aprueban para su ejecución y sustentación en el término de un (01) año; transcurrido este tiempo de no haberlo ejecutado y sustentado, el alumno debe presentar una solicitud de ampliación para un semestre;

Estando con la opinión favorable del Dr. Óscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ, asesor del proyecto de tesis;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AMPLIAR la fecha de ejecución y sustentación por un plazo de un semestre, indefectiblemente hasta el 22 de febrero de 2024 del proyecto de tesis titulado: **EJERCICIO FÍSICO ERGOMÉTRICO EN TEJIDO ADIPOSO DE ADULTOS MAYORES DEL LABORATORIO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD UNSCH, AYACUCHO-2022**, presentado por las señoritas **Alicia MENDOZA BADAJOS y Estefany RIVERA HUAMANÍ**, estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación

Artículo 2º.- AUTORIZAR a las interesadas la ejecución del indicado proyecto de tesis y sustentación dentro del periodo ampliado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Dr. GUALBERTO CARBAJAL ALVARADO
DECANO (e)

Distribución:
VRAC
Secretario Docente
EP Educación Secundaria
Interesadas
Archivo

CBO/mqa